

15 de mayo

Las personas que entran en los juzgados de Nuevo México deben ponerse un protector facial

SANTA FE – A partir del sábado, cualquier persona que entre en un juzgado o edificio judicial debe ponerse una mascarilla u otro tipo de protección facial para ayudar a controlar la propagación de COVID-19, el Tribunal Supremo del estado ordenó hoy.

Los tribunales estarán preparados para proporcionar mascarillas a las personas que no las tengan cuando necesiten entrar en un juzgado.

La semana pasada, el Tribunal Supremo ordenó al personal de los tribunales y a los funcionarios judiciales de los tribunales de apelación, distrito, menores, metropolitanos, municipales y de sucesión, así como a la Oficina de Administración de los Tribunales, a llevar mascarillas en el lugar de trabajo a partir de hoy.

"Los funcionarios de salud del estado han dejado muy claro que si cada uno de nosotros lleva una mascarilla en público podemos ayudar a frenar la propagación de COVID-19 y salvar vidas," dijo la Jueza Presidente Judith K. Nakamura. "Nuestros tribunales proporcionan servicios esenciales al público, por lo que seguimos tomando todas las medidas necesarias para salvaguardar la salud y el bienestar de las personas que trabajan en un juzgado o necesitan visitarlo".

Los jueces tienen la discreción de quitarse la mascarilla cuando hablan durante una audiencia judicial para asegurarse de que se lleve un registro claro del procedimiento.

El Tribunal Supremo ha ordenado previamente otras medidas cautelares en los tribunales durante la pandemia del COVID-19, incluyendo exigir que los jueces realicen teleconferencias de audio y vídeo para las audiencias, excepto cuando una emergencia requiere comparecencias en persona. Los tribunales también limitan el número de personas en los juzgados y otros lugares dentro de un juzgado para promover el distanciamiento físico recomendado por los funcionarios de salud.

Bajo una orden de emergencia de salud pública del estado, los habitantes de Nuevo México deben usar protectores faciales en lugares públicos a partir del sábado, excepto cuando coman, beban, hagan ejercicio o debido a una instrucción médica. Las personas pueden solicitar una mascarilla al estado a través de la página web del Departamento de Salud de Nuevo México, el cual también proporciona instrucciones de cómo hacer una mascarilla.